

Estándares de Impacto ODS

Emisores de Bonos

Integrando la gestión del impacto en la toma de decisiones de los emisores de bonos para optimizar su contribución al desarrollo sostenible y los ODS



Acerca de PNUD

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es la red global de desarrollo de las Naciones Unidas. Aboga por el cambio y conecta a los países con conocimientos, experiencias y recursos para ayudar a las personas a construir una vida mejor. El PNUD aspira a que nuestro mundo cambie radicalmente para siempre y es el integrador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. El PNUD está presente en más de 170 países y territorios, trabajando con gobiernos y pueblos en sus propias soluciones a los desafíos de desarrollo nacionales y globales y apoyando programas a nivel nacional para lograr los ODS.

Acerca de Impacto ODS

Impacto ODS es una iniciativa global del PNUD que cataliza la inversión para lograr los ODS para 2030:

- **Manejo de Impacto ODS:** *Proporciona un medio para tomar mejores decisiones que orienten el capital de inversión hacia donde se necesita, comprendiendo los Estándares de Impacto de los ODS, un Sello de Impacto de los ODS y la educación en gestión de impacto.*
- **Inteligencia de Impacto ODS:** *Produce datos y conocimientos necesarios para aumentar los flujos financieros hacia los ODS, ofreciendo mapas de inversores de los ODS de modelos de negocio invertibles a través de un escritorio con capacidad de búsqueda plataforma.*
- **Facilitación de Impacto ODS:** *Fomenta el emparejamiento y la colaboración para aprovechar las oportunidades de inversión en los ODS, centrándose en el diálogo entre inversores y políticas basadas en la presencia del PNUD en más de 170 países, su profunda experiencia en desarrollo sostenible y sus relaciones con los gobiernos. y otros actores influyentes.*

Agradecimientos

El PNUD agradece al equipo de Impacto ODS (la Directora de Impacto ODS Elizabeth Boggs-Davidsen, Sebnem Sener, Sara-Lisa Orstavik y Violeta Maximova) y a los asesores expertos que han dirigido y contribuido a estos Estándares: Fabienne Michaux (autora principal para el desarrollo de los estándares), Carol Adams, Rosemary Addis, Susan De Witt, Ellen Maginnis, Liza Murphy, Maria Laura Tinelli, Amanda Feldman, Belissa Rojas, Jennifer Flynn (edición) y Maja Bialon (diseño gráfico). El PNUD también agradece a las numerosas organizaciones que han aportado tiempo y valiosos aportes a través del proceso de desarrollo, incluido el equipo del proyecto de gestión de impacto, los miembros de la red estructurada IMP y todos los que contribuyeron con sus comentarios.

El Grupo Directivo Impacto ODS, presidido por el Administrador del PNUD, Achim Steiner, está formado por defensores mundiales y líderes de opinión de las finanzas y la industria de todo el mundo. El PNUD agradece a estos líderes de sostenibilidad por su papel fundamental en la autenticación de inversiones que permitan los ODS, señalar a los mercados e impulsar la adopción de estos Estándares: John Denton (Secretario General, Cámara de Comercio Internacional), Cheo Hock Kuan (Director Ejecutivo y CEO, Temasek Trust), Anna Ryott (Presidenta de la Junta Directiva de Summa Equity), Amy Jadesimi (directora ejecutiva de Ladol), Ma Weihua (presidenta de la Alianza China de Inversión en Valor Social), Lisa Genasci (Fundadora y CEO de ADM Capital Foundation (ADMCF)), Daniel Hanna (Director Global de Finanzas Sostenibles, Standard Chartered), Rajiv Lall (Presidente, IDFC First Bank), Ronald Cohen (Filántropo y Presidente del Grupo Directivo Global para Inversiones de Impacto), Ken

Shibusawa (CEO, Shibusawa and Company, Inc.) y Gavin Power (Jefe de Desarrollo Sostenible y Asuntos Internacionales, PIMCO). Gracias también a los colegas del PNUD y a otros organismos de las Naciones Unidas por sus conocimientos y apoyo en el desarrollo de estos Estándares.

Ese liderazgo para abrazar los ODS y reconocer nuestra responsabilidad colectiva es fundamental para alcanzar los ODS para 2030

Copyright and Creative Commons Attribution

© Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2021

Este documento se proporciona bajo una licencia Creative Commons Attribution 4.0 International. Las condiciones de la licencia están en el sitio web de Creative Commons junto con el código legal.

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/legalcode>.



Prólogo

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son el plan mundial para lograr un futuro mejor y más sostenible para todos. Abordan los desafíos globales que enfrentamos, incluida la pobreza, la desigualdad, el cambio climático, la degradación ambiental y la paz y la justicia. Los ODS están profundamente interconectados e integran objetivos económicos, sociales y ambientales. Por lo tanto, la falta de progreso en un objetivo obstaculiza el progreso en otros.

Sobre el terreno en 170 países, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ayuda al Coordinador Residente de las Naciones Unidas y a los equipos de las Naciones Unidas en los países a facilitar análisis, planificación e implementación más integrados, para acelerar el progreso hacia el logro de los ODS. Una parte clave de esta función es colaborar activamente con gobiernos, empresas e inversionistas y ayudarlos a integrar plenamente los ODS en su toma de decisiones empresariales y de inversión e impulsar más capital hacia donde más se necesita.

En todo el mundo, el sector privado busca cada vez más nuevas oportunidades para lograr un impacto positivo, mitigar los riesgos sistémicos y de más largo plazo y hacer contribuciones significativas al logro de los ODS. Sin embargo, sigue siendo un eslabón perdido una orientación concreta sobre cómo traducir esa intención en acción. Estos Estándares de Impacto ODS del PNUD para emisores de bonos son una contribución práctica, ya que brindan un lenguaje común y un sistema claro para integrar completamente los ODS en todos los procesos de toma de decisiones comerciales y de inversión.

Los Estándares emanan del importante trabajo que está llevando a cabo Impacto ODS, una iniciativa innovadora del PNUD para empoderar a inversionistas y empresas con la claridad, los conocimientos y las herramientas necesarios para respaldar y autenticar sus contribuciones para lograr los ODS. Nos complace contar con el apoyo de un grupo directivo de líderes mundiales en sostenibilidad.

La pandemia de COVID-19 ilustra lo que podemos lograr cuando diferentes actores trabajan juntos. El sector privado fue un primer interviniente fundamental como proveedor de tecnología, innovación, habilidades, servicios y empleo. A medida que algunos países comienzan a recuperarse de los devastadores impactos socioeconómicos de la pandemia, todos los sectores tienen un papel que desempeñar para ayudar al mundo no sólo a recuperarse sino también a avanzar mejor. Creo que estos Estándares de Impacto ODS del PNUD servirán como una herramienta práctica para impulsar la inversión hacia áreas críticas, desde tomar medidas decisivas sobre el cambio climático hasta abordar las crecientes desigualdades.

Fundamentalmente, los Estándares nos están ayudando a reimaginar el papel de las empresas y las inversiones en nuestra sociedad. El mundo ya no puede seguir siendo impulsado por un juego de suma cero de economía versus medio ambiente, o salud versus economía, por ejemplo. Los Estándares crean las guías hacia un futuro donde el impacto está en el centro de cada decisión de consumo, empleo, negocios e inversión. Me complace que, una vez más, las Naciones Unidas y el PNUD estén a la vanguardia de impulsar este cambio en la manera de pensar y actuar.

[firma]

Contenido

Prólogo	4
Introducción	6
Cómo funcionan los Estándares	6
Quién puede usar los Estándares	7
Cómo están organizados los Estándares	8
Maneras a usar los Estándares	9
Acerca de los Estándares	9
Estándares de Impacto ODS para Emisores de Bonos	12
I. Los Estándares de un vistazo	12
II. Indicadores y Estándares de práctica	13

Introducción

Impacto ODS del PNUD se complace en presentar la versión 1.0 de los *Estándares de Impacto ODS para Emisores de Bonos* (los Estándares).

“Las comunidades empresariales e y de inversión reconocen cada vez más que la salud del planeta y el bienestar de la humanidad impactan sus perspectivas de éxito a largo plazo y que los ODS ofrecen un foco de esfuerzos colaborativos para abordarlos”. Con tendencias a largo plazo –como el cambio climático, la aceleración de la pérdida de biodiversidad y el crecimiento demográfico– los resultados sociales, ambientales y económicos se están volviendo cada vez más interdependientes. Esto hace que la gestión del impacto y la promoción del desarrollo sostenible en línea con los ODS sean aún más importantes y urgentes. Si no se mantienen los bienes comunes globales para todos y no se logran colectivamente los ODS, en última instancia también se reducirá la sostenibilidad, la resiliencia y el desempeño económico o financiero de los gobiernos, las instituciones financieras, las empresas, las carteras de inversión, las sociedades, las comunidades y los hogares a largo plazo. Por el contrario, contribuir positivamente al desarrollo sostenible y a los ODS presenta oportunidades para trazar colectivamente un rumbo diferente hacia un futuro más justo, resiliente y próspero.

Los Estándares se proporcionan como un bien público para todos los Emisores de Bonos que quieran contribuir positivamente al desarrollo sostenible y los ODS. Son voluntarios y de libre acceso para todos.

Úselo como guía de mejores prácticas y herramienta de autoevaluación para ayudar a los emisores de bonos a integrar la gestión del impacto en la toma de decisiones. Forman parte de lo que será un conjunto armonizado de estándares y herramientas complementarias, que incluirá un glosario, orientación, protocolos de garantía y capacitación para diferentes actores en todo el espectro de capital e inversión.

Cómo funcionan los Estándares

Los Estándares promueven un enfoque que vincula el propósito y la práctica empresarial central con la contribución positiva al desarrollo sostenible y los ODS. Una adopción más amplia de los Estándares fomentará decisiones que dirijan cada vez más capital a actividades y proyectos que cumplirán los ODS para 2030.

Los Estándares se basan en contribuir positivamente al desarrollo sostenible y los ODS. Esto no se puede lograr sin demostrar respeto por los derechos humanos de acuerdo con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (UNGP), las fronteras planetarias y otras prácticas comerciales responsables, y se logra mediante una gestión eficaz del impacto y la toma de decisiones (ver Figura 1).

Los Estándares se basan en los derechos humanos en línea con los Principios Rectores y se centran tanto en reducir los impactos negativos como en aumentar los impactos positivos, reconociendo que evitar o reducir significativamente los impactos negativos es una contribución positiva al desarrollo sostenible.

¹ Adán, CALIFORNIA, con Druckman, PB, Puntilla, radiocontrol (2020), *Sostenible Desarrollo Meta Divulgación (ODS) Recomendaciones*, publicado porACCA, Alquilerado Contadores Nueva Zelanda, ICAS, IFAC, IIRC y AMB. ISBN: 978-1-909883-62-8.

“Las estrategias empresariales para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible no sustituyen la debida diligencia en materia de derechos humanos. Por el contrario, una debida diligencia sólida en materia de derechos humanos permite y contribuye al desarrollo sostenible. Para las empresas, la contribución más poderosa al desarrollo sostenible es incorporar el respeto por los derechos humanos en sus actividades y en todas sus cadenas de valor, abordando el daño causado a las personas y centrándose en los impactos potenciales y reales, en lugar de comenzar por el otro extremo, donde existen las mayores oportunidades para realizar contribuciones positivas. En otras palabras, las empresas deben darse cuenta y aceptar que no tener impactos negativos es una expectativa mínima y una contribución positiva a los Objetivos”.¹

¿Quién puede utilizar los Estándares?

Los Estándares se proporcionan para todos los Emisores de Bonos - independientemente de su tamaño, geografía o sector - que quieran contribuir positivamente al desarrollo sostenible y los ODS. Esto incluye soberanos (y subsoberanos como estados, provincias, ciudades, pueblos o municipios), entidades supranacionales y gubernamentales, así como empresas, instituciones financieras y entidades de propósito especial respaldadas por actividades, activos o proyectos (por ejemplo, titulaciones, transacciones de infraestructura).

Los Estándares se aplican a diferentes tipos de emisores. Para los emisores soberanos, por ejemplo, los marcos institucionales que incluyen órganos asesores y de gobierno reemplazan el gobierno corporativo y la Junta; los vínculos con planes y estrategias de desarrollo nacionales, incluidas las revisiones nacionales (o locales) voluntarias sobre los ODS y las prioridades políticas relacionadas, reemplazan la estrategia corporativa; y la aplicación del estado de derecho y consideraciones conexas reemplazan las prácticas comerciales responsables.

Los Estándares se aplican por igual a los Emisores que obtienen capital para su propio uso y a aquellos que obtienen capital para terceros deudores, tanto a través de programas de bonos como de préstamos.

Los Estándares son igualmente relevantes para los Emisores de Bonos que buscan evitar o reducir los impactos negativos en sus operaciones directas, cadenas de suministro y cadenas de valor (por ejemplo, aquellos en transición hacia un futuro neto de carbono cero), como para aquellos que también buscan beneficiar a las partes interesadas o contribuir a los ODS. soluciones a través de sus productos y servicios.

Los Estándares también son una guía útil para que otros actores de la cadena de valor enmarquen la investigación, la evaluación y la toma de decisiones sobre la capacidad de gestión de impacto de un Emisor de Bonos y las estrategias para avanzar en el desarrollo sostenible y los ODS. Esto incluye a los **inversionistas**, para enmarcar sus mandatos, directrices y debida diligencia de inversión; **Analistas, asesores y casas de investigación**, para asesorar a sus clientes o comparar su práctica; y al **Gobierno y a los responsables de la formulación de políticas** para alinear las políticas y las regulaciones con los

¹ Asamblea General de las Naciones Unidas: Informe del Grupo de Trabajo sobre la Cuestión de los Derechos Humanos y las Empresas Transnacionales y Otras Empresas Comerciales A/73/163 2018, Párrafo 59.
https://ap.ohchr.org/documents/dpage_e.aspx?si=A/73/163.

Estándares o apoyar de otro modo su adopción de acuerdo con las prioridades políticas para promover el desarrollo sostenible y apoyar el logro de sus compromisos con los ODS.



Cómo están organizados los Estándares

Los Estándares se enmarcan en cuatro temas interconectados e interdependientes que son familiares para todos los actores del sector público y privado: estrategia, enfoque de gestión, transparencia y gobernanza (Figura 1). Cada uno de los cuatro Estándares comprende uno o más componentes (Los Estándares de un vistazo), que van acompañados de Indicadores de Práctica que demuestran cómo se logra cada Estándar (o los componentes de cada Estándar).

Figura 1: Estándares de Impacto ODS para Emisores de Bonos

Los elementos fundamentales de los Estándares son:

- contribuir positivamente al desarrollo sostenible y los ODS
- que no se puede lograr sin demostrar respeto por los derechos humanos en consonancia con los Principios Rectores, las fronteras planetarias y otras prácticas empresariales responsables
- y se logra mediante una gestión eficaz del impacto y la toma de decisiones



Estándar 1 (Estrategia): Incorporar elementos fundamentales en el propósito y la estrategia

Estándar 2 (Enfoque de gestión): Integrar elementos fundamentales en las operaciones y el enfoque de gestión

Estándar 3 (Transparencia): Divulgar cómo se integran los elementos fundamentales en el propósito, la estrategia, el enfoque de gestión y la gobernanza, e informar sobre el desempeño.

Estándar 4 (Gobernanza): Reforzar el compromiso con los elementos fundamentales a través de prácticas de gobernanza

Se proporciona por separado un glosario que respalda el conjunto de Estándares de Impacto ODS. Los términos tienen el significado que se les atribuye en el glosario cuando se utilizan en este documento. Material de orientación, incluyendo notas de orientación y recursos para informar la implementación de los Estándares se proporcionan por separado. Esto se mantendrá como un recurso dinámico para los usuarios. Los documentos que respaldan los Estándares de Impacto ODS para Emisores de Bonos se pueden encontrar aquí.

Maneras de usar los Estándares

Uso independiente involuntario

Los Estándares se proporcionan a los Emisores de Bonos como una guía de “mejores prácticas” para ayudarlos a alinear sus procesos internos para integrar la gestión del impacto en la toma de decisiones. Se alienta a los emisores de bonos a utilizar los Estándares en su totalidad como herramienta de autoevaluación y análisis de deficiencias, y a llenar las deficiencias y mejorar las prácticas con el tiempo. Los Estándares deben utilizarse junto con el glosario y la orientación proporcionada.

Protocolos de aseguramiento y Sello de Impacto ODS

Se están desarrollando un marco de garantía externa y un Sello Impacto ODS junto con los Estándares. Se recomienda encarecidamente a los emisores de bonos que pasen de la autoevaluación a que un asegurador acreditado independiente asegure sus prácticas de gestión de impacto a intervalos regulares.

Recursos complementarios

El PNUD está complementando los Estándares de Impacto ODS con recursos adicionales, incluida la capacitación en línea sobre gestión del impacto que se está desarrollando a través de CASE en la Universidad de Duke y la capacitación sobre aseguradores (que se está desarrollando a través de Social Value International). Un proceso de acreditación creará capacidad, capacidad y coherencia adicionales dentro de la comunidad de aseguramiento.

Acerca de los Estándares

Los Estándares son estándares de práctica y toma de decisiones, no estándares de desempeño o informes.

Los Estándares establecen un marco interno de toma de decisiones para ayudar a los Emisores de Bonos a desarrollar e implementar una estrategia de impacto para contribuir positivamente al desarrollo sostenible en línea con los ODS y vincular esa estrategia de impacto con el Programa de Bonos ODS y la estrategia de toda la organización del Emisor. Dentro del alcance de la estrategia de impacto definida, los Estándares ayudan a los Emisores de Bonos a dirigir la atención y los recursos hacia donde pueden optimizar su contribución al centrarse en todos los impactos materiales positivos y negativos. Incorporar los Estándares en la toma de decisiones gerenciales fortalecerá el desempeño del impacto y facilitará divulgaciones de mayor calidad y más consistentes.

Los Estándares son una herramienta para dar sentido

Los Estándares ayudan a operacionalizar y vincular los marcos existentes de principios de gestión de impacto y negocios responsables de manera consistente. Aprovechan los marcos de toma de decisiones existentes cuando es posible, en lugar de crear otros nuevos, para impulsar la convergencia. Se vinculan con otros marcos y herramientas útiles, pero con la flexibilidad de agregarlos o reemplazarlos por otros a medida que haya nuevos disponibles o cambien las necesidades del Emisor de Bonos. Finalmente, llenan los vacíos, especialmente en estrategia, gobernanza y contexto requerido, midiendo el desempeño de manera consistente y comparándolo con líneas de base, contrafactuales y umbrales adecuados para comprender qué cambios. Esto da como resultado un enfoque de extremo a extremo para integrar la gestión del impacto en los procesos comerciales y las prácticas de toma de decisiones y, por lo tanto, optimizar las contribuciones del Emisor de Bonos al desarrollo sostenible y los ODS dentro del alcance de la



estrategia de impacto y a través del Programa de Bonos ODS (ver Figura 2)

Figura 2: Estándares de Impacto ODS: transformar la toma de decisiones para alcanzar los ODS



Los Estándares complementan los marcos y taxonomías de principios de bonos existentes.

Los Estándares complementan los marcos y taxonomías de principios de bonos existentes (por ejemplo, ICMA, la Taxonomía de la UE para Actividades Sostenibles y el Estándar de Bonos Verdes de la UE). Al centrarse en las prácticas de gestión del impacto y toma de decisiones de los emisores de bonos, los Estándares ayudan a llenar algunos de los vacíos en las prácticas actuales del mercado. En particular, los Estándares:

- exigen que el Emisor de Bonos integre el respeto por los derechos humanos en línea con los Principios Rectores, los límites planetarios y otras prácticas comerciales responsables en su enfoque a nivel de toda la organización (es decir, similar a una pantalla de Emisor)
- exigen que el emisor de bonos desarrolle una estrategia de impacto (que puede tener un alcance limitado), vinculada tanto a su programa de bonos ODS como a su estrategia a nivel de toda la organización
- dentro del alcance de su estrategia de impacto, exigen al Emisor de Bonos que establezca objetivos de impacto ambiciosos que tengan en cuenta la tasa de cambio necesaria para pasar del desempeño de referencia actual al objetivo de impacto en línea con umbrales adecuados de manera oportuna
- dentro del alcance de la estrategia de impacto, exigen que el Emisor de Bonos se centre en optimizar su contribución al desarrollo sostenible y los ODS gestionando todos los impactos materiales positivos y negativos (es decir, “no causar daño”)
- ayudan a los emisores de bonos a explicar el “por qué” y el “cómo” para ayudarlos a seleccionar y optimizar el impacto del “qué”.

Estándares de Impacto ODS para emisores de bonos

I. Los Estándares de un vistazo

1. ESTRATEGIA – El Emisor desarrolla una estrategia de impacto para contribuir positivamente al desarrollo sostenible y los ODS, establece el Programa de Bonos ODS y establece objetivos de impacto ambiciosos para implementar su estrategia de impacto.

1.1	El Emisor desarrolla una estrategia de impacto para contribuir positivamente al desarrollo sostenible y los ODS.
1.2	El Emisor establece el Programa de Bonos ODS y fija objetivos de impacto ambiciosos para implementar su estrategia de impacto.

2. ENFOQUE DE GESTIÓN – El Emisor integra la gestión de impactos en su gestión acercarse a optimizar el ODS Vínculo Programas contribución a sostenibledesarrollo y el ODS.

2.1	El Emisor cuenta con procesos efectivos y otros mecanismos para cumplir con la estrategia de impacto y las metas de impacto del Programa de Bonos ODS.
2.2	Dentro del alcance de la estrategia de impacto, el Emisor evalúa y compara los impactos materiales positivos y negativos asociados con sus productos, servicios y operaciones y elige entre opciones para optimizar su contribución al desarrollo sostenible y los ODS en línea con el impacto de su Programa de Bonos ODS. objetivos.
2.3	Dentro del alcance de su estrategia de impacto, el Emisor monitorea y gestiona sistemáticamente sus impactos continuos y actúa para optimizar su contribución al desarrollo sostenible y los ODS (incluida la gestión de resultados inesperados).

3. TRANSPARENCIA – El Emisor revela cómo integra la contribución positiva al desarrollo sostenible y los ODS en la estrategia de impacto, el Programa de Bonos ODS y aspectos relacionados de su estrategia, enfoque de gestión y prácticas de gobernanza, e informa (al menos anualmente) sobre su desempeño.

4. GOBERNANZA – El compromiso del Emisor de contribuir positivamente al desarrollo sostenible y los ODS a través de la estrategia de impacto y el Programa de Bonos ODS se refuerza a través de sus prácticas de gobernanza.

II. Estándares e indicadores de práctica

1. ESTRATEGIA – El Emisor desarrolla una estrategia de impacto para contribuir positivamente al desarrollo sostenible y los ODS, establece el Programa de Bonos ODS y establece objetivos de impacto ambiciosos para implementar su estrategia de impacto.

1.1 El Emisor desarrolla una estrategia de impacto para contribuir positivamente al desarrollo sostenible y los ODS.

Indicadores de práctica:

- 1.1.1 El Emisor incluye el respeto por los derechos humanos en línea con los Principios Rectores, los límites planetarios y otras prácticas comerciales responsables en su enfoque a nivel de toda la organización.
- 1.1.2 El Emisor desarrolla una estrategia de impacto (que puede tener un alcance limitado a una o más líneas de negocios y/o productos, geografías, segmentos de partes interesadas o áreas de resultados) para contribuir positivamente al desarrollo sostenible y los ODS, vinculando su estrategia de impacto con su estrategia a nivel de toda la organización.
- 1.1.3 Dentro del ámbito de la estrategia de impacto, el Emisor:
 - 1.1.3.1 considera la interdependencia de las cuestiones de desarrollo sostenible y los ODS
 - 1.1.3.2 optimiza su impacto a través de su(s) modelo(s) de negocio y asociaciones (incluso reduciendo los impactos negativos).
 - 1.1.3.3 tiene un plan de participación formal para involucrar efectivamente a las partes interesadas de manera continua para comprender los resultados que les importan
 - 1.1.3.4 utiliza evidencia disponible y datos sociales y científicos relevantes de agencias acreditadas como organizaciones gubernamentales, científicas y de la sociedad civil, incluso para identificar umbrales de resultados adecuados
 - 1.1.3.5 implementa un enfoque formal para determinar la materialidad de las cuestiones de desarrollo sostenible en función de dónde el Emisor puede generar (o está generando) los impactos más significativos (positivos y negativos) en los resultados del desarrollo sostenible y los ODS.
 - 1.1.3.6 incorpora riesgos y oportunidades de desarrollo sostenible en su enfoque formal de gestión de riesgos, incluidas las perspectivas de las partes interesadas
 - 1.1.3.7 utiliza análisis de sensibilidad y escenarios para probar la resiliencia de su estrategia de impacto
 - 1.1.3.8 implementa un enfoque formal para garantizar que su estrategia de impacto y sus objetivos de impacto sigan siendo adecuados para su propósito a medida que cambian los contextos internos y de desarrollo sostenible
 - 1.1.3.9 determina los recursos (incluidos el presupuesto, la capacidad y el liderazgo) que pretende asignar para implementar su estrategia de impacto.

1. ESTRATEGIA – El Emisor desarrolla una estrategia de impacto para contribuir positivamente al desarrollo sostenible y los ODS, establece el Programa de Bonos ODS y establece objetivos de impacto ambiciosos para implementar su estrategia de impacto.

1.2 El Emisor establece el Programa de Bonos ODS y establece ambiciosas metas de impacto para implementar su estrategia de impacto.

Indicadores de práctica:

- 1.2.1 El Emisor establece el Programa de Bonos ODS vinculándolo a la estrategia de impacto.
- 1.2.2 El Emisor establece objetivos de impacto para su Programa de Bonos ODS que:
 - 1.2.2.1 Se alineen con la estrategia de impacto
 - 1.2.2.2 sean ambiciosos y tengan en cuenta la tasa de cambio requerida pasar del desempeño de referencia actual al objetivo de impacto de manera oportuna
 - 1.2.2.3 especifiquen las áreas de resultados de desarrollo sostenible (por ejemplo, metas de los ODS) que pretende abordar y los tipos de impacto (es decir, clasificaciones de impacto ABC) que pretende lograr
 - 1.2.2.4 se relacionen con las cuestiones materiales de desarrollo sostenible (positivas y negativas) tal como se definen en la Cláusula 1.1.3.5 junto con cualquier necesidad de acción colectiva, incluidos objetivos transversales relacionados con la igualdad de género, la acción climática y el trabajo decente
 - 1.2.2.5 aborden todos los impactos negativos materiales en sus operaciones directas, suministro y a través de sus relaciones comerciales y cadenas de valor
 - 1.2.2.6 se expresen en términos del cambio esperado en los niveles de resultados en relación con las líneas de base y los niveles de umbral adecuados
 - 1.2.2.7 consideren el potencial de consecuencias no deseadas y tratar de limitar el potencial de resultados negativos y/o perversos no deseados.
- 1.2.3 El Emisor establece medidas claras dentro de su Programa de Bonos ODS si no se cumplen los objetivos de impacto.

2. ENFOQUE DE GESTIÓN – El Emisor integra la gestión del impacto en su enfoque de gestión para optimizar la contribución del Programa de Bonos ODS al desarrollo sostenible y los ODS.

2.1 El Emisor cuenta con procesos efectivos y otros mecanismos para cumplir con la estrategia de impacto y los objetivos de impacto del Programa de Bonos ODS.

Indicadores de práctica:

- 2.1.1 El Emisor incorpora el respeto por los derechos humanos en línea con los Principios Rectores, los límites planetarios y otras prácticas comerciales responsables en sus políticas y prácticas a nivel de toda la organización, que incluyen:
- 2.1.1.1 Integrar la rendición de cuentas en la cultura organizacional, las operaciones comerciales, los roles diarios, los equipos multifuncionales y los procesos de toma de decisiones
 - 2.1.1.2 demostrar suficiente diversidad en términos de género, raza y otras dimensiones en el nivel apropiado de antigüedad y autoridad para influir en la toma de decisiones
 - 2.1.1.3 implementar mecanismos eficaces de reclamación y reparación con salvaguardias de denuncia de irregularidades para las partes interesadas afectadas
 - 2.1.1.4 garantizar la visibilidad del compromiso de la alta dirección en toda la organización, incluido el seguimiento del desempeño y la conformidad y el impulso de una cultura de mejora continua
 - 2.1.1.5 evitar o reducir los impactos negativos y promover el respeto por los derechos humanos en línea con los Principios Rectores, los límites planetarios y otras prácticas comerciales responsables en las cadenas de suministro y valor
 - 2.1.1.6 cumplir con las leyes y regulaciones locales e internacionales pertinentes, esforzándose por cumplir con el nivel más alto posible de las mejores prácticas de la industria, particularmente en casos que carecen de regulación local, o el estándar es comparativamente bajo, y conciliar cuando las leyes y regulaciones locales e internacionales entran en conflicto.

En el ámbito de la estrategia de impacto, Programa de Bonos ODS y decisiones y acciones relacionadas:

- 2.1.2 El Emisor implementa un enfoque formal para involucrar a las Partes Interesadas en temas que las impactan, incluso (i) apoyando la participación de las Partes Interesadas con un presupuesto adecuado y recursos (incluyendo capacitación y liderazgo local), y (ii) mantener informados de manera transparente a las partes interesadas sobre las acciones, el progreso y las lecciones.
- 2.1.3 El Emisor integra la responsabilidad de la gestión del impacto en las operaciones comerciales y los sistemas de información, los roles diarios y los equipos multifuncionales y los procesos de toma de decisiones, incluso mediante:
- 2.1.3.1 implementación de una cultura, sistemas de comunicación y capacitación adecuados para permitir la toma de decisiones

- 2.1.3.2 responsabilizando a las personas en todos los niveles por operar de acuerdo con sus políticas y prácticas de gestión de impacto, incluida la alineación de los mecanismos de incentivos con su estrategia de impacto y sus objetivos de impacto
 - 2.1.3.3 teniendo suficiente capacidad de gestión de impactos en el nivel apropiado de antigüedad y autoridad para influir en la toma de decisiones
 - 2.1.3.4 monitoreando su desempeño de impacto y su conformidad con las políticas y prácticas de gestión de impacto para impulsar una cultura de mejora continua.
- 2.1.4 El Emisor implementa un enfoque formal para recopilar, verificar, gestionar y utilizar datos de impacto, que incluye:
- 2.1.4.1 gestionar la propiedad de los datos en nombre de las partes interesadas, incluidas las cuestiones de privacidad, éticas y comerciales relacionadas con la recopilación, el uso y la divulgación de datos
 - 2.1.4.2 capturar sistemáticamente datos de impacto de las actividades
 - 2.1.4.3 adoptar un enfoque basado en el riesgo para determinar si es necesario verificar o garantizar los datos de impacto y tener en cuenta los hallazgos en la toma de decisiones
 - 2.1.4.4 integrar datos de impacto en las decisiones de gestión.
- 2.1.5 El Emisor implementa un enfoque formal para garantizar que sus prácticas de gestión de impacto continúen mejorando con el tiempo y sigan siendo adecuadas para su propósito, incluso mediante:
- 2.1.5.1 Análisis de las desviaciones del desempeño esperado
 - 2.1.5.2 incorporación de lecciones de su compromiso con socios y partes interesadas, e investigaciones y evidencia actualizadas
 - 2.1.5.3 considerando los cambios en el contexto del desarrollo sostenible
 - 2.1.5.4 evaluando la eficacia de sus prácticas de gestión de impactos para impulsar la toma de decisiones y el desempeño del impacto.
- 2.1.6 En la medida de lo posible, el Emisor trabaja de manera proactiva con sus organizadores e inversionistas (potenciales) para establecer expectativas y promover la alineación entre la estrategia de impacto y el Programa de Bonos ODS, y las motivaciones e intenciones de los inversionistas que participan en las emisiones del Programa de Bonos ODS.

2. ENFOQUE DE GESTIÓN – El Emisor integra la gestión del impacto en su enfoque de gestión para optimizar la contribución del Programa de Bonos ODS al desarrollo sostenible y los ODS.

2.2 Dentro del alcance de su estrategia de impacto, el Emisor evalúa y compara los impactos materiales positivos y negativos asociados con sus productos, servicios y operaciones y elige entre opciones para optimizar su contribución al desarrollo sostenible y los ODS en línea con el objetivo de impacto de su Programa de Bonos ODS.

Indicadores de práctica:

Dentro del alcance del impacto estrategia, ODS Vínculo Programa y relacionado decisiones y comportamiento:

- 2.2.1 El Emisor implementa un enfoque formal para identificar todos los problemas materiales (positivos y negativos) de desarrollo sostenible en sus operaciones directas y en sus cadenas de suministro y valor, incluyendo:
 - 2.2.1.1 evaluación de los resultados de manera consistente, utilizando el bienestar como medida común
 - 2.2.1.2 determinación de líneas de base, contrafactuales y umbrales adecuados
 - 2.2.1.3 evaluación de los resultados potenciales en los grupos de partes interesadas y los segmentos dentro de los grupos, por separado (con especial atención en el objetivo central de los ODS de "no dejar a nadie atrás")
 - 2.2.1.4 tener en cuenta la incertidumbre cuando no se pueden cuantificar los resultados, reconocer que la medición en operaciones directas, cadenas de suministro y cadenas de valor puede ser un desafío, y desarrollar estrategias para reducir el riesgo con el tiempo.
- 2.2.2 El Emisor estima la profundidad y escala de su contribución esperada a los resultados identificados en 2.2.1, teniendo en cuenta: (i) lo que habría sucedido de todos modos, (ii) lo que otros contribuyen a los resultados, y (iii) cuánto tiempo es probable que dure el impacto.
- 2.2.3 El Emisor evalúa el riesgo de que los impactos reales no ocurran como y cuando se espera, teniendo en cuenta (i) la probabilidad y magnitud de los riesgos, (ii) la tolerancia a resultados inesperados y (iii) cualquier medida de mitigación de riesgos.
- 2.2.4 El Emisor considera qué métricas utilizar y cuántos datos son suficientes para tomar una decisión, incluyendo:
 - 2.2.4.1 seleccionar y utilizar métricas de resultados útiles para la toma de decisiones (es decir, en lugar de actividades o métricas de resultados) que: (i) siempre que sea posible incluyan el contexto teniendo en cuenta lo que más importa a las partes interesadas que experimentan los resultados, (ii) valoren los resultados utilizando consistentemente bienestar como medida común, y (iii) proporcionar el nivel requerido de confianza en que se está logrando el resultado objetivo
 - 2.2.4.2 utilizar métricas estandarizadas relevantes y conjuntos de métricas cuando sea adecuado, pero probablemente será necesario reconocer la contabilidad de gestión y las métricas internas
 - 2.2.1.1 evaluar el riesgo (incluso para las partes interesadas) de incertidumbre cuando los datos sobre el impacto no están disponibles o son insuficientes, y posibles medidas de mitigación del riesgo,
 - 2.2.1.2 incluida la oportunidad de llenar los vacíos de datos (calidad e integridad) y construir la base de evidencia a lo largo del tiempo.

- 2.2.4.4 cuando se utilizan métricas de actividad o producto (en lugar de resultados) como sustitutos de los resultados esperados, tener un proceso sólido para evaluar las implicaciones para la toma de decisiones, tanto en el número de decisiones potenciales como en el riesgo de esas decisiones, y para reemplazar esas métricas con métricas de resultados tan pronto como sea posible
- 2.2.4.5 considerando el potencial de consecuencias no deseadas y tratar de limitar el potencial de resultados negativos y perversos no deseados en la forma en que selecciona y utiliza las métricas.
- 2.2.5 El Emisor toma decisiones (relativas y absolutas) entre sus productos, servicios y opciones operativas de manera transparente para optimizar su contribución al desarrollo sostenible y los ODS, teniendo en cuenta el riesgo de que los impactos no se produzcan como se esperaba y el comercio Diferencias entre diferentes resultados o grupos de partes interesadas.
- 2.2.6 El Emisor adopta un enfoque basado en el riesgo en caso de que se requieran evaluaciones de impacto independientes e integrales para ciertas actividades, de acuerdo con las directrices internacionales.
- 2.2.7 El Emisor captura sistemáticamente los resultados de sus evaluaciones de impacto (incluida la documentación de sus metodologías de cálculo y supuestos aplicados) para poder conectarlos con su toma de decisiones y sus actividades continuas de gestión de impacto.
- 2.2.8 Cuando el Emisor no sea el usuario final del de los Ingresos del Programa de Bonos ODS:
 - 2.2.8.1 desarrolla nuevos productos y/o establece criterios de elegibilidad para calificar o seleccionar activos (por ejemplo, subvenciones, préstamos u otras obligaciones con individuos, empresas, proyectos o programas) para su inclusión en su Programa de Bonos ODS para optimizar su contribución al desarrollo sostenible y los ODS en línea con la estrategia de impacto y los objetivos de impacto del Programa de Bonos ODS
 - 2.2.8.2 dependiendo de la naturaleza de los productos y de los deudores (por ejemplo, productos homogéneos para individuos o microempresas), puede realizar sus evaluaciones de impacto a nivel de producto o cartera en lugar de a nivel de deudor).
 - 2.2.8.3 cuando sea relevante, es transparente con los deudores sobre su estrategia de impacto, objetivos y expectativas.
 - 2.2.8.4 cuando sea relevante (por ejemplo, cuando se otorgan préstamos a empresas o proyectos), incorpora términos de impacto dentro de la documentación legal del mecanismo de manera que: (i) los deudores estén sujetos al mismo estándar que los emisores directos según estos Estándares (por ejemplo, promoviendo la adopción de los Estándares de Impacto de los ODS para Empresas entre sus deudores, cuando sea factible); y (ii) el Emisor recibe información suficiente para evaluar la efectividad de la estrategia de impacto y gestionar su desempeño en comparación con los objetivos de impacto del Programa de Bonos ODS, y tiene un proceso sólido para evaluar las implicaciones para la toma de decisiones cuando este no es el caso.
 - 2.2.8.5 reconoce que su acceso a datos primarios puede ser limitado, busca reducir las brechas de datos, incluso a través de soluciones tecnológicas y el uso de datos secundarios relevantes y de alta calidad.
 - 2.2.8.6 cuando refinancia activos preexistentes que cumplen con sus criterios de elegibilidad, utiliza la capacidad adicional creada para promover la estrategia de impacto y los objetivos de impacto del Programa de Bonos ODS.

2. ENFOQUE DE GESTIÓN – El Emisor integra la gestión del impacto en su enfoque de gestión para optimizar la contribución del Programa de Bonos ODS al desarrollo sostenible y los ODS.

2.3 Dentro del alcance de su estrategia de impacto, el Emisor monitorea y gestiona sistemáticamente sus impactos continuos y actúa para optimizar su contribución al desarrollo sostenible y los ODS (incluida la gestión de resultados inesperados).

Indicadores de práctica:

En el ámbito de la estrategia de impacto, Programa de Bonos ODS y decisiones y acciones relacionadas:

- 2.3.1 El Emisor implementa un enfoque formal para medir y monitorear la efectividad de su estrategia de impacto y su desempeño de impacto real frente a: (i) desempeño de impacto esperado, (ii) líneas de base, contrafactuals y umbrales, y (iii) sus objetivos de impacto.
- 2.3.2 El Emisor llena los vacíos materiales de datos, incluso mediante: (i) reemplazando los indicadores con medidas de resultados, cuando sea posible, y (ii) probando la validez de cualquier suposición realizada.
- 2.3.3 El Emisor identifica y analiza los motivos de las desviaciones del desempeño del impacto esperado y actúa para optimizar el impacto, incluso:
 - 2.3.3.1 desarrollando planes de mitigación que incluyan acciones para garantizar el desempeño del impacto antes de cesar o abandonar las actividades
 - 2.3.3.2 gestionando impactos negativos inesperados en las partes interesadas que surjan de la aparición de riesgos de impacto adicionales o de un desempeño deficiente.
- 2.3.4 El Emisor incluye los impactos positivos y negativos de las actividades/proyectos abandonados en su evaluación general de su desempeño de impacto.
- 2.3.5 El Emisor captura sistemáticamente los resultados de sus actividades de gestión de impacto para informar la toma de decisiones futuras.

Cuando el Emisor no sea el usuario final del producto del bono y, cuando corresponda:

- 2.3.6 El Emisor monitorea el desempeño del impacto de los usuarios finales y el cumplimiento de los términos de impacto.
- 2.3.7 El Emisor interactúa de manera proactiva con los usuarios finales para compartir recursos y lecciones para que puedan mejorar continuamente su propio desempeño de impacto.

3. TRANSPARENCIA – El Emisor revela cómo integra la contribución positiva al desarrollo sostenible y los ODS en la estrategia de impacto, el Programa de Bonos ODS y aspectos relacionados de su enfoque de gestión y prácticas de gobernanza, e informa (al menos anualmente) sobre su desempeño.

Indicadores de práctica:

- 3.1 El Emisor divulga información relevante sobre el Emisor, la estrategia de impacto y el Programa de Bonos ODS para permitir que las Partes Interesadas y los inversores potenciales tomen decisiones informadas, incluyendo:
 - 3.1.1 la estrategia de impacto, los términos de impacto y los objetivos de impacto del Programa de Bonos ODS, y qué tan material es el alcance de la estrategia de impacto y los objetivos de impacto del Programa de Bonos ODS en relación con la estrategia general del Emisor y los impactos en el desarrollo sostenible y los ODS
 - 3.1.2 cómo el Emisor integra la contribución positiva al desarrollo sostenible y los ODS en la estrategia de impacto, el Programa de Bonos ODS y aspectos relacionados de su enfoque de gestión y prácticas de gobernanza
 - 3.1.3 cómo el Emisor implementa mecanismos de presentación de informes para satisfacer las necesidades de las partes interesadas afectadas por sus actividades y las organizaciones de la sociedad civil que actúan en su nombre, incluida la consideración de informes adicionales no públicos y personalizados o cambios en los informes públicos existentes para que las divulgaciones sean más relevantes, y accesible a una gama más amplia de partes interesadas
 - 3.1.4 cómo el Emisor pone a disposición del público sus políticas relativas al respeto de los derechos humanos en línea con los Principios Rectores, los límites planetarios y otras prácticas comerciales responsables y revela cómo implementa y gestiona su desempeño y conformidad
 - 3.1.5 cómo el Emisor cumple con las leyes y regulaciones relevantes en materia de divulgaciones sociales y ambientales
- 3.2 El Emisor informa públicamente al menos anualmente sobre el desempeño de su Programa de Bonos ODS, incluyendo:
 - 3.2.1 comunica sus impactos de manera consistente mediante el uso de los ODS (y metas relacionadas) y las Clasificaciones de Impacto ABC
 - 3.2.2 proporciona contexto suficiente: (i) relacionando el desempeño del impacto real con los objetivos de impacto y con líneas de base, contrafactuales y umbrales adecuados, (ii) divulgando cualquier compensación realizada entre diferentes resultados de desarrollo sostenible o grupos de partes interesadas, y (iii) divulgando limitaciones materiales y suposiciones hechas.
- 3.3 El Emisor tiene sus informes de impacto externo asegurados por un tercero independiente (o explica de otro modo por qué ha optado por no hacerlo) y realiza un seguimiento de los hallazgos con medidas de rectificación adecuadas de manera oportuna.

4. GOBERNANZA– El compromiso del Emisor de contribuir positivamente al desarrollo sostenible y los ODS a través de la estrategia de impacto y el Programa de Bonos ODS se refuerza a través de sus prácticas de gobernanza.

Indicadores de práctica:

- 4.1 El órgano de gobierno del Emisor tiene una supervisión activa de los asuntos relacionados con:
 - 4.1.1 las políticas del Emisor relativas al respeto de los derechos humanos en consonancia con los Principios Rectores, los límites planetarios y otras prácticas comerciales responsables, incluidos sus mecanismos efectivos de reclamación y reparación con salvaguardias de denuncia de irregularidades para las Partes interesadas afectadas, y su desempeño y conformidad con esas políticas y prácticas asociadas
 - 4.1.2 quejas de las partes interesadas y medidas correctivas tomadas (asegurando que no haya casos de hallazgos adversos sin contar con las soluciones adecuadas)
 - 4.1.3 cultura organizacional, estrategia de impacto, Programa de Bonos ODS y metas de impacto
 - 4.1.4 dentro del alcance de la estrategia de impacto, el proceso del Emisor de identificación de grupos de interés y participación en la toma de decisiones
 - 4.1.5 dentro del alcance de la estrategia de impacto, el presupuesto y los recursos del Emisor para gestionar la participación de las partes interesadas de manera efectiva y cumplir su estrategia de impacto y sus objetivos de impacto.
 - 4.1.6 dentro del alcance de la estrategia de impacto, las políticas del Emisor relativas a la gestión del impacto, y su desempeño y conformidad con esas políticas y prácticas asociadas
 - 4.1.7 dentro del alcance de la estrategia de impacto, la determinación por parte del Emisor de las cuestiones materiales de desarrollo sostenible y cómo se integran en la estrategia de impacto
 - 4.1.8 dentro del alcance de la estrategia de impacto, la compatibilidad de los objetivos de impacto del Emisor, los objetivos de rendimiento financiero y el apetito y la tolerancia al riesgo de impacto tanto del Emisor como de las Partes Interesadas
 - 4.1.9 dentro del alcance de la estrategia de impacto, una separación entre las funciones de redacción y aprobación de objetivos de impacto, donde quienes aprueban los objetivos reconocen que están actuando tanto en interés del Emisor como de las Partes interesadas que probablemente se verán afectadas
 - 4.1.10 la eficacia de la estrategia de impacto y el desempeño del Emisor frente a sus objetivos de impacto y en relación con líneas de base, contrafactuales y umbrales adecuados
 - 4.1.11 dentro del alcance de la estrategia de impacto, hallazgos de aseguramiento de terceros y acciones correctivas
 - 4.1.12 el Programa de Bonos ODS del Emisor y divulgaciones externas relacionadas con el impacto.

- 4.2 El órgano de gobierno del Emisor cumple con los estándares mínimos nacionales de gobierno corporativo, según corresponda, y:
- 4.2.1 tiene competencias en temas de desarrollo sostenible y gestión de impactos
 - 4.2.2 prioriza el género y otras dimensiones de la diversidad
 - 4.2.3 reconoce las implicaciones de una baja rendición de cuentas hacia los afectados y la necesidad de actuar en su nombre en las decisiones
 - 4.2.4 responsabiliza a los líderes apropiados por la estrategia de impacto del Emisor y el desempeño del Programa de Bonos ODS en comparación con sus objetivos de impacto, incluida la operación de acuerdo con sus políticas y prácticas comerciales responsables y de gestión de impacto.
- 4.3 La matriz y/o la sociedad controladora del Emisor -incluida su sociedad controladora final- tiene políticas, prácticas y desempeño relacionados con el gobierno corporativo y el respeto por los derechos humanos en línea con los Principios Rectores, los límites planetarios y otras prácticas comerciales responsables que sean consistentes con los requisitos establecidos en estas Normas.

sdgimpactstandards@undp.org

[@sdgimpact](https://twitter.com/sdgimpact)

sdgimpact.undp.org